Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015-0013

REF.: DESIGNA MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CUMBRES PATAGÓNICAS, PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 30402180-0.

ANT.: INFORME TÉCNICO DEL ITO DE LA OBRA, DOÑA PAOLA NAVARRO HERNÁNDEZ DEL PROGRAMA META PRESIDENCIAL, SOBRE TÉRMINO DE OBRAS, PARA SOLICITAR CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018.-

PUNTA ARENAS, 17 ENE. 2018

VISTOS:

1°) La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; **2°)** el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; **3°)** el Decreto 98 de fecha 10 de julio del 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **4°)** la Resolución Nº 26 de fechas 04 de febrero del 2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles; **5°)** la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N° 26 del 2000; **6°)** la Resolución TRA N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; **7°)** la Resolución Exenta N° 015/00028 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 24 de enero de 2017, que establece nuevo orden de subrogancia; **8°)** Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; **9°)** el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **10°)** la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; **11°)** el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; **12°)** la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Decreto Identificatorio Nº 1044 de 11 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público Código BIP 30402180-0; el Decreto Identificatorio Nº 1255 de 28 de septiembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica y modifica iniciativas de

inversión en el presupuesto del sector público Código BIP 30402180-0; **13°)** la Resolución N° 015/157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; **14°)** la Resolución N° 015/151, de 13 de agosto de 2015, que modifica la Resolución N° 015/157 de fecha 3 de septiembre de 2014; **15°)** Resolución Exenta Nº 015/0227 de fecha 18 de agosto de 2016, de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, se autorizó el llamado a Licitación Pública, aprobó anexo complementario y ordenó utilizar las bases administrativas y técnicas tipo, señaladas en los numerales anteriores, para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras, para el Proyecto Código BIP N° 30402180-0; **16°)** La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; **17°)** la Resolución N° 015/0151 de fecha 17 de octubre de 2016, que adjudica a la empresa Constructora Bimoli Ltda., la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras para el Proyecto Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas; **18°)** el Oficio N° 4584 de fecha 01 de diciembre de 2016 que cursa con alcances la Resolución N° 015/0151 de 2016 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **19°)** la Resolución Exenta N° 015/0384 de fecha 14 de diciembre de 2016, que subsana alcances observados por la Contraloría General de la República; **20°)** Contrato de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Jardines Infantiles Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas", Licitación ID N° 855-16-LR16, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2016 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena y Constructora Bimoli Limitada; **21°)** Resolución Exenta N° 015/0420 de fecha 29 de diciembre de 2016 que aprueba contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras, **22°)** Informe Técnico sobre Modificación de Contrato, emitido por la ITO de la obra, Paola Navarro Hernández, con fecha 25 de mayo de 2017; **23°)** Modificación del contrato de diseño de especialidades y ejecución del Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas", Licitación ID N° 855-16-LR16, suscrito con fecha 28 de Junio de 2017 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena y Constructora Bimoli Limitada; **24°)** Resolución Exenta N° 015/0238 de fecha 30 de Junio de 2017 se dicta que Aprueba Contrato de Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto " Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta arenas Licitación ID N° 855-16-LR16"; **25°)** Boleta de Garantía Nº 0093981, del Banco BBVA, tomada por la empresa contratista a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena; 26 endoso de póliza todo Riesgo Construcción N° 01-31-000038-0005 cuya fecha de término es el 31 de enero de 2018; **26°)** Informe técnico de fecha 29 de Noviembre de 2017 de Modificación de contrato por disminución, aumento de obras y contratación de obras extraordinarias, ingresado por oficina de parte con fecha 01 de diciembre de 2017; **27°)** Modificación del contrato de diseño de especialidades y ejecución del Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas", Licitación ID N° 855-16-LR16, suscrito con fecha 28 de Diciembre de 2017 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena y Constructora Bimoli Limitada; **28°)** Resolución Exenta N°

015/0566 de fecha 22 de Diciembre de 2017 se dicta que Aprueba Contrato de Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto " Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta arenas Licitación ID N° 855-16-LR16"; **29°)** Modificación de contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles, Proyecto "construcción sala cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas" Firmado con Fecha 28 de Diciembre de 2017; **30°)** Resolución Exenta N° 015/0587 de Fecha 29 de Diciembre de 2017 que *"Modificación de contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles, Proyecto "construcción sala cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas"*; **31°)** informe de términos de Obras de fecha 05 de enero de 2018 y la demás normativa aplicable y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº 015/0227 de fecha 18 de agosto de 2016, de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, se autorizó el llamado a Licitación Pública, aprobó anexo complementario y ordenó utilizar las bases administrativas y técnicas tipo, señaladas en los numerales anteriores, para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras, para el Proyecto Código BIP N° 30402180-0, que fue publicado con esa misma fecha en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación ID N° 855-16-LR16.

2. Que, conforme a lo anterior, mediante Resolución N° 015/0151 de fecha 17 de octubre de 2016, se adjudicó al proveedor Constructora Bimoli Ltda., RUT Nº 77.025.480-9, la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras para el Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas", por la suma de $2.111.612.381.- (dos mil ciento once millones seiscientos doce mil trecientos ochenta y un pesos), IVA incluido.

3. Que, con fecha 01 de diciembre de 2016, ingresa por la oficina de partes de esta Dirección Regional, el Oficio N° 4584 de esa misma fecha, de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en el cual cursa con alcances la Resolución N° 151 de 2016.

4. Que a través de la Resolución Exenta N° 015/0384 de fecha 14 de diciembre de 2016, se subsanó el alcance realizado por Contraloría a la Resolución N° 151, en cuanto al monto contratado.

5. Que con fecha 26 de diciembre de 2016 la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena y la empresa Constructora Bimoli Limitada, suscribieron el respectivo contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/0420 de fecha 29 de diciembre de 2016.

6. Que con fecha 28 de Junio de 2017 se firma Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas Licitación ID N° 855-16-LR16", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Constructora Bimoli LTDA.

7. Que con fecha 30 de Junio de 2017 se dicta resolución Exenta N° 015/0238 que Aprueba Contrato de Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta arenas Licitación ID N° 855-16-LR16".

8. Que con fecha 18 de Diciembre de 2017 se firma Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas Licitación ID N° 855-16-LR16", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Constructora Bimoli LTDA.

9. Que con fecha 22 de Diciembre de 2017 se dicta resolución Exenta N° 015/0566 que Aprueba Contrato de Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta arenas Licitación ID N° 855-16-LR16"

10. Que, con fecha 28 de Diciembre de 2017, la Constructora Bimoli Ltda., presenta solicitud de modificación de contrato, sustentada en las siguientes circunstancias:

11. Que con fecha 28 de Diciembre de 2017 se firma Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta Arenas Licitación ID N° 855-16-LR16", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Constructora Bimoli LTDA.

12. Que con fecha 29 de Diciembre de 2017 se dicta resolución Exenta N° 015/0587 que Aprueba Modificación de Contrato de diseño de especialidades y ejecución de obras de construcción de jardines infantiles proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas, Punta arenas Licitación ID N° 855-16-LR16"

13. Que, con fecha 05 de Enero de 2018, doña Paola Navarro Hernández, ingresa Informe Termino de Obras.

14. Que conforme lo anterior, resulta pertinente y necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de evitar vicios en el procedimiento administrativo.

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como miembros de la comisión de recepción provisoria de las obras del Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbres Patagónicas", a los siguientes funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Jaime Ramos Silva	Rut 6.027.188-7	Cargo: Arquitecto Junji
Sebastian Ponce Cerda	Rut. 15.905.693-7	Cargo: Arquitecto Junji
Marcelo Llanos Vargas	Rut. 9.718.907-2	Cargo: Director (s) Regional Junji

2° DÉJESE ESTABLECIDO que los miembros de la comisión designada en el número precedente, junto a un representante de la empresa contratista y el ITO de la obra, concurrirán a la visita a terreno, el día 18 de Enero de 2018, a las 10:00 horas, en las dependencias de la obra, ubicadas en calle Orlando Olavarria N° 2182 .-

3° NOTIFÍQUESE las designaciones por el Abogado de esta Dirección Regional, don Daniel Magna Aguilar.-

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
MAGALLANES

INGRID BURGOS TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

IBT/DMA/PMJ/dma
DISTRIBUCIÓN:
Constructora Bimoli.
Miembros de la Comisión (3)
Programa Meta Presidencial Regional
Programa Meta Presidencial Nacional
Subdirección de Cobertura e Infraestructura
Unidad Jurídica
Oficina de Partes